

DECRETO N° 2362

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición De Juguetes Para Hijos De Beneficiarios Servicio Bienestar 2014" Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001/2014, de fecha 04.12.2014, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita Adquisición de Juguetes para hijos de beneficiarios Servicio de Bienestar Municipal año 2014".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION DE JUGUETES PARA HIJOS DE BENEFICIARIOS SERVICIO BIENESTAR 2014"
3. Nómbrase Unidad Técnica al Servicio de Bienestar Municipal.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as); Sr. Héctor Chávez Noriega, Jefe de Personal, Sra. Cynthia Boero Seguel y Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Representantes del Bienestar Municipal.
5. Destínesse los servicios solicitados al Servicio de Bienestar Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/pir

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Bienestar

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 09 DIC 2014 HORA 12:55
PROCEDENCIA.....*secretaria*
FIRMA.....*[Signature]*

